

## **CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + DURANTE EL CURSO 2018-2019**

### **CONVOCATORIA 2017**

#### **BASES**

El IES Izipisúa Belmonte abre una convocatoria para seleccionar participantes interesados en realizar prácticas en países europeos dentro del ámbito del Programa Erasmus + para alumnos/as de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior que quieran realizar el módulo de FCT en un país europeo durante el tercer trimestre del curso académico 2018/2019. Estos fondos están financiados con el apoyo de la Comisión Europea.

Se convocan un máximo de 4 becas (para CFGM); 2 para Italia y 2 para Irlanda. Y un máximo de 10 becas (para CFGS).

Este proyecto consiste en la realización de 3 meses de prácticas, no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados y su finalidad es proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de tener una experiencia laboral en países de la U.E., perfeccionar el conocimiento de un idioma extranjero y conocer otras formas de trabajo, culturas y modos de vida.

Las prácticas se realizarán en el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2019.

#### **REQUISITOS EXIGIBLES**

Los alumnos/as interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El estudiante deberá poseer la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus + de la Unión Europea. En el caso de estudiantes que no posean la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus +, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en este instituto y tener la posibilidad de realizar la FCT en el tercer trimestre del curso 2018 – 2019.

#### **LISTA DE ESPERA**

Con los alumnos que no participaron en el proceso de preselección, reúnan los requisitos y estén interesados se constituirá una lista de espera para cubrir posibles renunciadas. Se ordenarán con los mismos criterios contenidos en estas bases.

## **DOCUMENTACIÓN**

Para la solicitud de la beca el alumno deberá presentar:

- Impreso de SOLICITUD de participación en el programa, que se adjunta.
- Currículum en formato europass y en inglés con fotografía reciente.

## **PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación se entregará en la secretaría del Instituto. El plazo de presentación comienza el día de la publicación de esta convocatoria y finaliza el día 15 de octubre de 2018.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES**

La selección de los candidatos se llevará a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Haber superado todos los módulos del primer curso del ciclo formativo.
- La nota media del primer curso.
- La calificación en el módulo de inglés.
- Entrevista personal.

La selección de beneficiarios se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores. Una vez finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del instituto.

Los alumnos que estén interesados en realizar la FCT en Europa y no se les haya asignado una de las becas Erasmus ofrecidas podrán igualmente realizar las Prácticas en el extranjero, con las mismas obligaciones y derechos que los estudiantes con beca asignada siempre y cuando se hagan cargo de todos los gastos.

## **CONVENIO DE SUBVENCIÓN**

El período de prácticas debe estar cubierto por un Convenio de subvención de movilidad de estudiantes para Prácticas, firmado por el IES Izpisúa Belmonte y por el estudiante que regula la duración, su financiación, condiciones de pago, datos bancarios del estudiante y donde el estudiante se compromete a devolver o reembolsar total o parcialmente la ayuda cuando se hayan incumplido las condiciones contractuales.

Además este convenio de subvención incluye:

- Un acuerdo de formación que contiene el programa formativo que el alumno/a deberá desarrollar en la empresa (firman las tres partes: IES, alumno/a y empresa).
- Compromiso de calidad donde las tres partes se comprometen a respetar los principios de calidad.
- Condiciones Generales

- Cuestionario final que deberá realizar el estudiante, utilizando el formulario oficial, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas.
- Certificado de Estancia que acredite la realización y duración de las prácticas que la empresa de acogida firma y entrega al alumno.
- Obligación de realizar una evaluación final del idioma.

## **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

### Grado medio:

La cuantía total de las ayudas es de 5657 € (Irlanda), 4971 € (Italia) cada una y viene dividida por apartados:

- Viaje: se calcula dependiendo del país de destino.
- Alojamiento y manutención: se calcula dependiendo del país de destino.

Con este dinero el alumno debe hacer frente a todos los gastos, incluyendo los seguros necesarios y los gastos generados en el proceso de búsqueda de empresas.

### Grado superior:

La cuantía total de las ayudas es de 750 € cada una.

## **RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJO REALIZADO**

Si el proyecto se completa satisfactoriamente, el IES Izipisúa Belmonte otorgará pleno reconocimiento de las prácticas realizadas, considerando superado el módulo de FCT.

**Hellín, 28 de septiembre de 2018**